

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el día 28 de Enero de 2016 :



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

*Asunto*

Acta del Pleno ordinario celebrado el 28 de Enero de 2016

*Interesado*

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las diecisiete horas y tres minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Noelia Macías Mariano.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

## 1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO RESPECTIVAMENTE, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas a los Señores Concejales, y sin que se formule ninguna observación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Macías Mariano, aprobar las actas de las sesiones correspondientes a las celebradas, con carácter ordinario y extraordinario respectivamente, el día treinta de diciembre de dos mil quince.

### PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

#### 2º.- Comunicaciones:

##### a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- De la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Asturias, comunicando acuerdos de inicio de procedimientos simplificados de valoración en suelos urbanizables.
- Del Grupo Municipal de Izquierda Unida comunicando que la sustituta de la representante en el Consejo de la Mujer de Siero, será Dña. María Isabel Gutiérrez Fernández.
- Del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, designando como representante de su Grupo en el Consejo Municipal de la Mujer, a Dña. Marta Elena Requejo García.
- Del Grupo Municipal Somos-Siero, comunicando el nombramiento de su representante en el Consejo Escolar del Colegio "Celestino Montoto", a Dña. Raquel Lago Alonso.
- De modificación anexo de personal funcionario del Presupuesto 2016.
- De la Comisión Ejecutiva de UGT Asturias, comunicando el nombramiento de Dña. Angela Llende Arboleya, como suplente en el Consejo Municipal de la Mujer.

La Corporación queda enterada.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

## b) Judiciales.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

**Sentencia del Juzgado de lo Social nº1, en la Demanda 865/2015**, incoado por D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de León en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo - Auxiliar Administrativo. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA.

**Sentencia del Juzgado de lo Social nº1, en la Demanda 864/2015**, incoado por D<sup>a</sup> Ana Gallego Alvarez en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo – Periodista. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA

**Sentencia del Juzgado de lo Social nº4, en la Demanda 812/2015**, incoado por D<sup>a</sup>. Milagros Megia Monsalve, en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo -Informadora Turística. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA.

- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº1, en la Demanda 876-881/2015**, incoado por D. Julián Cueva Fernández y otros, en materia de despido y reclamación de cantidad. Plan de Empleo – Operarios de Servicios, Soldador. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DE LA DEMANDA.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº6, en el Procedimiento Ordinario 31/2015**, incoado por VODAFONE ESPAÑA SAU contra denegación de licencia para la instalación de una Estación Base en la calle Alcalde Parrondo y contra la legalidad del art. 2.3 de la Ordenanza Municipal para la instalación de antenas de telefonía móvil. DESESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 186/2015**, incoado por AXA SEGUROS S.A. en materia de responsabilidad patrimonial, por los daños ocasionados en la vivienda de D<sup>a</sup> Maria Luisa Fernández Barón sita en La Carrera, por la rotura de una tubería perteneciente a la red de suministro general del Ayuntamiento. ESTIMATORIA DEL RECURSO.

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 170/2015**, incoado por D<sup>a</sup> María Montserrat Álvarez Álvarez en materia de responsabilidad patrimonial, por los daños sufridos al caer en la calle Ferlera a consecuencia del mal estado de las baldosas. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5, en el Procedimiento Abreviado 119/2015**, incoado por D. Juan Corgo Viejo contra Resolución de fecha 17 de febrero de 2015, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a liquidación nº 1218738 sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos. **DESESTIMATORIA DEL RECURSO.**

La Corporación queda enterada.

**c) Comunicaciones específicas:**

No se presentan.

**d) Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.**

Se da cuenta de los siguientes :

**De fecha 20 de Noviembre de 2015**

**Fundación Municipal de Cultura**

- Actuación de Orquesta de Cámara de Siero, aprobación del precio público.
- Carmen Vilches Cañizares. Se desestima solicitud de bonificación.
- Carmen Patricia Arrunategui Murillo. Se desestima solicitud de bonificación.
- Mónica Zupancic González. Bonificación del 75% en el pago de tarifa.
- Dorka Arelys Batista Bello. Bonificación del 75% en el pago de tarifa.

**De fecha 27 de Noviembre de 2015**

**Tributos**

- Comunidad de Propietarios Enrique II. Se deniega petición de bonificación.
- Ana María Fernández Fernández. Se deniega petición de bonificación.

**De fecha 4 de Diciembre de 2015**

**Fundación Municipal de Cultura**

- Eva María García Alvarez. Se desestima solicitud de bonificación.

**De fecha 23 de Diciembre de 2015**

**Tributos**

- José Antonio García Cueto. Se desestima solicitud de bonificación.

**Fundación Municipal de Cultura**

- Adela García Suárez. Bonificación del 75% en pago de tarifa.
- Asociación Cultural Siero Baila. Exención de pago del precio público.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

## De fecha 30 de Diciembre de 2015

### **Fundación Municipal de Cultura**

Se aprueba la programación del Teatro-Auditorio de La Pola Siero, para los meses de enero, febrero y marzo de 2016.

## De fecha 15 de Enero de 2016

### **Fundación Municipal de Cultura**

- Ana María Quintana Camacho. Se desestima solicitud de bonificación.
- José Antonio Monjardín Valdés. Se desestima solicitud de bonificación.
- Angela Daniela Feier. Se estima solicitud de bonificación.

La Corporación queda enterada.

## **ESTADÍSTICA**

### **3º.- EXPTE. 212Z101E. AYUNTAMIENTO DE SIERO. RESUMEN NUMÉRICO Y MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL, REFERIDO A 1 DE ENERO DE 2015, QUE COMPRENDE LOS MOVIMIENTOS Y VARIACIONES DE POBLACIÓN RELATIVOS AL AÑO 2014.**

“Visto el expediente tramitado para la aprobación del Resumen Numérico y Memoria de Población del Padrón Municipal referido a 1 de Enero de 2015, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año 2014.

Visto que el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales establece que los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia a 1 de enero de cada año.

Visto que según los datos que figuran en el Real Decreto 1079/2015, de 27 de Noviembre, por el que se declararon oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de Enero de 2015, el número de habitantes del Concejo de Siero asciende a 52.191.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 11 de enero de 2016, obrante en el expediente y del que se da cuenta al Pleno por parte del Secretario General de la Corporación.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Macías Mariano, **aprobar** el Resumen Numérico y Memoria de Población del Padrón Municipal referido a 1 de Enero de 2015, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año 2014.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

## PATRIMONIO

### 4º.- EXPTE. 223UC004.- ADSCRIPCIÓN AL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TERRENO DEL CAMPO DE TIRO CON ARCO DE LUGONES.

“Visto el expediente tramitado para la adscripción al Patronato Deportivo Municipal del terreno del Campo de Tiro con Arco en Lugones.

Visto el informe del Jefe de la Sección de Patrimonio, de fecha 12 de enero de 2016, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 18 de enero de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **veintitrés votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF, y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), ausente la Sra. Macías Mariano, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 12 de enero de 2016, obrante en el expediente:

### “PROPUESTA

*Visto el expediente tramitado para la cesión de terrenos al Club de Arqueros de Lugones “Teresa Valdés” para su adecuación como campo de tiro con arco, que incluye informes del Director del Patronato Deportivo Municipal y del Jefe de la Sección de Patrimonio;*

*Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *La afectación al servicio público de la parcela que se describe a continuación, sobre la que se ha instalado un campo de tiro con arco:*



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

**“Parcela de 6.795 metros cuadrados aproximadamente, que forma parte de la finca conocida como “Cebera” o “Santa Bárbara”, sita en Lugones, y que linda:**

**Norte: camino público municipal.**

**Sur: resto de finca Cebera.**

**Este: Centro de E.G.B. de Lugones.**

**Oeste: Carretera AS-II, Oviedo – Gijón.**

**Segundo.-** La adscripción al Patronato Deportivo Municipal de terreno descrito, lo que supone la puesta a disposición del citado ente de dicho bien, que quedará afecto al servicio público prestado. No se altera la titularidad original del bien, que permanecerá en el patrimonio del Ayuntamiento, aunque el Patronato Deportivo Municipal queda facultado para el ejercicio de las potestades demaniales sobre el bien, junto con la vigilancia, protección jurídica, defensa, administración, conservación, mantenimiento y demás actuaciones que requiera el correcto uso y utilización, en los términos establecidos en los Estatutos del Organismo Autónomo. “

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Buenas tardes, nosotros para anunciar que vamos a votar a favor, muchas gracias”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“En el mismo sentido nos habíamos abstenido y habíamos pedido una serie de explicaciones que se nos han dado y también vamos a votar a favor”.

**5º.- EXPTE. 22310P001.- APROBACION DE RECTIFICACION ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2014.**

“Visto el expediente incoado para la aprobación de rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2014.

Visto el informe del Jefe de la Sección de Patrimonio de fecha 7 de Enero de 2016, obrante en el expediente y que literalmente señala:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, corresponde al Pleno de la Corporación acordar la



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, rectificación que habrá de reflejar sus vicisitudes durante el período correspondiente. Una copia del Inventario, así como de sus rectificaciones, se deberá remitir a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, según dispone el artículo 32.1 de dicho Reglamento.

En sesión plenaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2008, se aprobó un nuevo modelo de gestión patrimonial, basado en el programa informático GPA, conectado con la contabilidad municipal y poniendo en relación las operaciones efectuadas en los bienes municipales desde los contextos jurídico y económico

De acuerdo con esta nuevo modelo, desde la Oficina de Inventario se ha elaborado la rectificación correspondiente al año 2014, octavo ejercicio obtenido con la aplicación informática GPA, y séptimo en el que se ha trabajado de forma integrada con el programa de contabilidad SICALWIN. Por lo tanto, la información resultante de la rectificación anual del inventario debe ponerse en relación con la Cuenta General del ejercicio 2014.

De acuerdo con el manual de cierre del ejercicio en GPA, se han realizado las siguientes operaciones en la Sección de Patrimonio e Inventario obteniendo la información correspondiente a cada uno de los bienes que ha sufrido alguna alteración reseñable, cuyo conjunto integra la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondientes al año 2014:

- 1.- Comprobación de operaciones pendientes de contabilizar (integración con Sicalwin).
- 2.- Validaciones de Sicalwin, habiéndose realizado las acciones correctoras pertinentes en función de las incidencias detectadas.
- 3.- Validaciones de GPA, habiéndose solventado también las incidencias que se han puesto de manifiesto.
- 4.- Conciliación contable-patrimonial, emitiéndose los resúmenes por cuentas, clasificaciones y epígrafes. Se ha de reseñar que los tres resúmenes coinciden, excepto el resumen de epígrafes, ya que se han producido altas de bienes en 2014 (y en ejercicios anteriores) sin epígrafe, que no cuentan en el mencionado resumen (se trata de inversiones inferiores a los criterios cuantitativos).
- 5.- Emisión de listados para aprobación del cierre de ejercicio por el Pleno de la Corporación:
  - o Resúmenes de rectificación de inventario por epígrafes, clasificaciones y cuentas.
  - o Listados de altas y bajas de bienes y mejoras del ejercicio 2014.
  - o Listados de epígrafes o libros de inventario a 31/12/2014.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

Una vez realizados los pasos anteriores, se ha efectuado el cierre del ejercicio 2014, lo que se ha producido de manera correcta.

Se propone que la rectificación sea aprobada por el Pleno de la Corporación, en uso de las atribuciones que le concede el art. 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el 22.2.q) de la Ley de Bases de Régimen Local, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 18 de enero de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 18 de enero de 2016, obrante en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enriquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **veintitrés votos a favor** del PSOE, FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), ausente la Sra. Macías Mariano, **aprobar la siguiente propuesta** del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal:

### “PROPUESTA

*Visto el expediente tramitado para la aprobación de la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del ejercicio 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:*

*Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, propongo la adopción del siguiente acuerdo:*

*Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el artículo 22.2q) de la Ley 7/1985, de bases de régimen local.”*

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino

**Fernández:**

“Mantenemos la abstención, muchas gracias”

### OBRAS Y SERVICIOS

**6º.- EXPTE. 232ZT00D. AYUNTAMIENTO DE SIERO. APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A Dª Mª LUISA FONSECA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA LICENCIA DE AUTOTURISMO Nº 16.**

“Vista la petición formulada por la Federación Asturiana Sindical del Taxi y la Asociación de Empresarios de Auto-Taxi del Principado de Asturias, en la que solicita la anulación y amortización de la licencia de Autoturismo nº 16, de la que es titular Dña. María Luisa Fonseca González.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Obras y Servicios de fecha 18 de noviembre de 2015, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 25 de noviembre de 2015, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Macías Mariano, aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado del Area de Seguridad Ciudadana, Ferias y Mercados, Movilidad, Turismo y Festejos, de fecha 19 de noviembre de 2015, obrante en el expediente:**

*“Visto que, iniciado expediente administrativo, ante la denuncia formulada por la FEDERACIÓN ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI en la que se ponía en conocimiento municipal que la licencia nº 16 de este Concejo, con parada en Feleches, no ha sido explotada a lo largo de los últimos años ni por su titular ni por conductor asalariado.*

*Visto informe jurídico obrante en el expediente.*

*Habiéndose iniciado expediente a la titular de la licencia, ante la posibilidad de estar incurso en causa de revocación y retirada de la licencia, a fin de que formulase en su defensa las alegaciones que estime oportunas, transcurrido ampliamente el plazo concedido al efecto, no consta que haya sido formulada alegación alguna ni aportado documento en su defensa.*

*Visto que la FEDERACIÓN ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI solicita la amortización de la licencia nº 16 de este Concejo, con parada en Feleches, y*



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

*teniendo en cuenta, por un lado, que las potestades de autoorganización de este servicio corresponden al Ayuntamiento y por otro, que no existe ni demanda ni queja alguna por insuficiencia del servicio, una vez adquiera firmeza la retirada y revocación de la licencia y su consideración como vacante, PROPONGO a la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia para su elevación al Pleno Municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Declarar la anulación y amortización de la licencia nº 16 con parada en Feleches.”*

## **7º.- EXPTE. 232ZT00E. AYUNTAMIENTO DE SIERO. ANULACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA LICENCIA DE AUTOTURISMO Nº 37.**

“Vista la petición formulada por la Federación Asturiana Sindical del Taxi y la Asociación de Empresarios de Auto-Taxi del Principado de Asturias, en la que solicita la anulación y amortización de la licencia de Autoturismo nº 37, de la que es titular D. José Luis Noval González.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Obras y Servicios de fecha 18 de noviembre de 2015, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 24 de noviembre de 2015, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Macías Mariano, **aprobar** la siguiente propuesta del Concejal-Delegado del Area de Seguridad Ciudadana, Ferias y Mercados, Movilidad, Turismo y Festejos, de fecha 19 de noviembre de 2015, obrante en el expediente:

“Visto que, iniciado expediente administrativo, ante la denuncia formulada por la *FEDERACIÓN ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI en la que se ponía en conocimiento municipal que la licencia nº 37, de este Concejo, con parada en Carbayin Alto, no ha sido explotada a lo largo de los últimos años ni por su titular ni por conductor asalariado.*

*Visto informe jurídico obrante en el expediente.*

*Visto que la FEDERACIÓN ASTURIANA SINDICAL DEL TAXI solicita la amortización de la licencia nº 37 de este Concejo, con parada en Carbayin Alto, y teniendo en cuenta, por un lado, que las potestades de*



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

*autoorganización de este servicio corresponden al Ayuntamiento y por otro, que no existe ni demanda ni queja alguna por insuficiencia del servicio, una vez adquiera firmeza la retirada y revocación de la licencia y su consideración como vacante, PROPONGO a la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia para su elevación al Pleno Municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Declarar la anulación y amortización de la licencia nº 37 con parada en Carbayín Alto.”*

## TESORERIA

### 8º.- EXPTE. 511ZZ00I. AYUNTAMIENTO DE SIERO. INFORMES MOROSIDAD 2015.

“Visto el informe de la Tesorera Municipal de fecha 20 de enero de 2016, obrante en el expediente, emitido en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, relativas al 4º Trimestre 2015, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 05 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Cultura, Recursos Humanos y Organización Municipal de las cifras de morosidad relativas al 4º Trimestre 2015, resaltando los siguientes datos:

#### Pagos realizados en el Trimestre:

- Número de pagos realizados ..... 1.124
- Importe total pagado ..... 3.916.050,63€
- Operaciones pagadas en período legal de pago ..... 1.054
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago..... 70
- Período medio de pago ..... 33,18 días

El Período medio de pago resulta de dividir el total de días del período de pago de cada factura ( es el número de días que transcurre desde la fecha de registro de la factura hasta la fecha de pago) multiplicado por el importe de la factura, entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas en el trimestre.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

El período medio de pago excedido refleja cuantos días transcurren desde que finaliza el plazo legal de pago, hasta que éste se produce, y en términos medios para el total de los pagos realizados en el trimestre. La fórmula que establece el Ministerio es la de dividir el número de días excedido por el importe de la factura entre el sumatorio del importe de las facturas pagadas una vez finalizado el plazo legal de pago.

Los últimos cambios normativos han establecido en la práctica, con carácter general, el procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes suministrados o del servicio prestado, fijado en 30 días, a partir de los cuales se inicia el plazo de pago de 30 días, siendo el plazo total, equiparado al plazo de pago de 60 días del Período Medio de Pago, puesto que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 635/2015 “ *el cómputo de los días para el cálculo del PMP se inicia a los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra , según corresponda*”

Está pendiente el cálculo del Período Medio de Pago.

El documento adjunto al listado de pagos realizados en el trimestre, se desglosa de forma individual las facturas pagadas en el trimestre, con expresión de la fecha de entrada, fecha de vencimiento, fecha de pago y plazo de pago.

De conformidad con lo establecido en los artículo 7 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberá indemnizarse a los proveedores objeto de los 70 pagos realizados fuera de plazo con 40,00€ más los intereses demora devengados a partir del día siguiente a los 60 días posteriores a la entrada de la factura en el registro administrativo.

#### Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago ..... 571
- Importe total pendiente de pago..... 1.963.013,35€

La información deberá ser suministrada antes el último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre que desarrolla la obligación de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

**El Pleno Municipal queda enterado y unánimemente** muestra su conformidad con el mismo, tomando razón también del informe sobre el período medio de pago global a proveedores y del período medio de pago mensual acumulado a proveedores, que obra en el expediente.

## SERVICIOS SOCIALES

### 9º.- EXPTE. 61110M00J. PROPUESTA PARA MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA MOCIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE 30 DE JULIO DE 2015.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Macías Mariano, aprobar la siguiente propuesta de la Concejala-Delegada del Área de Bienestar Social de fecha 14 de enero de 2016, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 19 de enero de 2016:

“El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil quince, acuerda por mayoría aprobar la moción sobre la violencia de género, acordando entre otros:

- Que cada vez que se produzca un asesinato por esta lacra social, se cuelgue en la fachada del Ayuntamiento una pancarta en la que junto al texto “ASESINATOS MACHISTAS” se ponga el número de los acontecidos en lo que va de año.

En ruegos y preguntas de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 17 de noviembre de 2015 consta, “en cuanto a la pancarta, el Sr. Pintado Piquero traslada la petición de las personas que acostumbran a concentrarse en la Plaza de Ayuntamiento cada vez que se comete un asesinato machista, proponiendo se retiren el número de víctimas, dado que las cifras están en discusión y se sustituya por “NO MÁS ASESINATOS MACHISTAS”, mostrándose conformes todos los miembros de la Comisión, y comprometiéndose la Sra. Presidenta a someterlo al próximo Pleno”.

Por lo expuesto, se propone modificar la moción sobre violencia de género aprobada en sesión ordinaria el día treinta de julio de dos mil quince, en los siguientes términos, retirar el número de víctimas, y en su lugar mencionar “NO MÁS ASESINATOS MACHISTAS”.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

“Buenas tardes, por una parte en primer lugar mostrar el rechazo de nuestro grupo a los doce asesinatos machistas que llevamos en lo que va de año, en 27 días que van de año, que entendemos que junto a las cifras también alarmantes del año pasado suponen un reflejo de la importancia del problema de la violencia machista en nuestro país y que creemos que obligan a todos los que participamos en política en cualquiera de los niveles, a hacer que este sea un tema permanente en la agenda de los partidos políticos y en las instituciones en tanto en cuanto no se solucione. Entendemos que debe de trabajarse desde todos los ámbitos en poner más medios para paliar el problema de la violencia, reforzar los mecanismos legales e incidir en la educación en valores también a todos los niveles. Estamos a favor de la modificación de la pancarta tal y como ya expresamos en Comisión y queremos reiterar la petición que ya hicimos en su día de que se dé más visibilidad a este tema en nuestro Ayuntamiento con hacer los minutos de silencio que estamos haciendo al comenzar de los Plenos, que se busque la fórmula para poder hacerlos por ejemplo, delante del Ayuntamiento con la Corporación en pleno y para que se puedan sumar así los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen, nada más.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Simplemente reiterar como ya he hecho en diversas Comisiones, que estamos de acuerdo en que se quiten las cifras por los problemas que estaban dando, que no había acuerdo sobre las que había que poner, entonces lo único eso, que demos el debido cumplimiento a la moción, que en ocasiones no se ha hecho según los términos que la habíamos aprobado y que esperemos que a partir de ahora se cumpla la moción en el sentido en que se aprobó en este Pleno y que no quede ahí la pancarta días y días y los responsables, que no se si está claro quien son los responsables al final de poner y quitar la pancarta, pues que lo hagan como lo tienen que hacer. Nada más.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Buenas tardes a tos y a toes, no sé cómo empezar a enfocar esto porque precisamente acabamos de ver en les dos intervenciones cual ye el problema que hay, mientras Izquierda Unida hacía una propuesta de buscar acuerdos de consenso, de vamos a darle visibilidad, de que lo importante son les víctimes, lo otro que nos encontramos por parte del Partido Popular ye una queja acerca de que no había acuerdu acerca de les cifres y otra acerca de quién va a poner y va a quitar la pancarta y además dijo algo así como que los responsables que se encarguen de hacelo. Como moción que aprobamos en el Pleno y que además creo recordar que fue por unanimidad, creo que todes somos responsables de hacelo y que todes en cualquier momento podemos poner o quitar la pancarta. Recordamos y muy en la línea de lo que ta diciendo Izquierda Xunida que hay un concentración diaria cada vez que se



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

asesina o cai otra víctima de violencia de género y por tanto, invitamos a cualquier miembro de la Corporación que venga, que nos ayude o que coloque la pancarta y al día siguiente aquella persona que considere que está mal, yo creo que tenemos la libertad todos de venir y quitala. Por tanto, sí animaría a que buscáramos y fuéramos positivos en esto y en lugar de echar balones fuera y decir que los responsables que se encarguen, asumir todos la responsabilidad que nos toca en este papel, que como vuelvo a citar a Izquierda Xunida ya llevamos 12 asesinatos en lo que va de año, algo demasiado grave como pa preocupanos por si está un día más o menos la pancarta.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Bueno, no voy a entrar en una polémica, estamos hablando de un tema muy serio, yo lo único que digo es que con una pancarta, como no hagamos muchas más cosas, poco se va a solucionar. Lo que aprobamos fue una serie de cuestiones, esa pancarta estuvo ahí con números que no eran los que correspondían, ni siquiera con los no oficiales. Entonces, lo que pido es seriedad y rigor con lo que se aprueba, no pido entrar en el tema de fondo porque era lo que me faltaba, simplemente estoy, creo que ya lo reiteraré en varias ocasiones y no voy a entrar en esa polémica, o sea, no voy a utilizar este tema para temas de rédito político ni muchísimo menos. Todos estamos, yo creo, caminando en la misma dirección y este drama evidentemente hay que atajarlo, con pancartas o con muchas más cosas, entonces voy a dejarlo ahí por no entrar en polémicas y empezar bien el pleno.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Lo que sí voy hacer, porque lo dije en el otro pleno y lo voy a dejar claro, ni el Alcald, ni ningún funcionario va a ni a poner ni a quitar la pancarta y suscribo lo que se acordó en el otro pleno, que efectivamente se acordó porque una cuestión es cómo mostrar nuestro rechazo a esta violencia que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, no vamos a echar aquí un campeonato de a ver quién está más sensibilizado porque luego hay que tener un cierto orden de la gente que cuelgue cualquier cuestión en la fachada del Ayuntamiento, no olvidemos que es la fachada del Ayuntamiento y que debemos de tener un respeto a la institución, en este sentido sí me gustaría que estuviese un poco más claro quien va a colocar la pancarta y quien la va a retirar porque mañana pueden venir otros con otra pancarta y desafortunadamente hay muchas causas por las que luchar y podemos convertir esto en un centro comercial, entonces si en la otra reunión, en la comisión cuando se acordó esto está en el acta, María dijo que ella que no, que ella no se encargaba de roturarla y suscribo lo que habías dicho tú Javier, que si era esi el problema que la retirabais vosotros, por lo tanto si es así no hay problema, a mí no me molesta la pancarta pero que quede claro que no puede estar ahí un mes la pancarta, un poco por respeto a lo que es el acto en sí de la reivindicación de ese día, porque si queda de continuo pierde un poco el objeto de la reivindicación, bueno la



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

propuesta es esa, que se haga según se acordó en el pleno anterior, simplemente hoy estamos hablando de cambiar, en lugar de los números poner el texto. ¿Os parece bien? Ya está.”

## SEGUNDA PARTE DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

### 10º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Se da cuenta de la siguiente resolución:

- De fecha 5 de enero de 2016, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán, los días 8 y 9 de enero de 2016.

No se formulan observaciones.

### 11º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta al Pleno Municipal de las resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 y el 22 de enero de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se formulan observaciones.

### 12º.- MOCIONES

#### URGENTE I

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad** de todos los concejales, ausente la Sra. Macías Nariano, y en consecuencia con el quórum previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declarar la urgencia de la siguiente moción, y por tanto debatir y adoptar acuerdo sobre la misma:

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS CIUDADANOS, PARA QUE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CONCEDA JORNADA COMPLETA AL SERVICIO DE PEDIATRIA DEL CONSULTORIO PERIFERICO DE EL BERRON:**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

“D. Eduardo Martínez Llosa, portavoz Municipal del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En la localidad del Berrón, perteneciente a la parroquia de la Carrera, dentro de nuestro concejo de Siero; contamos con un Consultorio Periférico correspondiente al Area IV, del mapa sanitario de Asturias.

Este consultorio, no solo da atención médica a esta localidad, sino que cubre también las necesidades de otras localidades como, Tiñana, Meres, Xixún, Santa Marina, Hevia, Fonciello..., así como las residencias que se incluyen en su ámbito de intervención; véase la residencia de Joca, o la Residencia de Hevia, por poner algún ejemplo. Dentro de este Consultorio prestan servicio tres médicos, tres enfermeras, una pediatra a media jornada y dos administrativas.

En innumerables ocasiones, tanto Asociaciones de Vecinos, como la del Berrón 77, como diferentes equipos de Gobierno de diferentes tintes Políticos; presentaron quejas, Mociones y enmiendas a estas, aprobando una y otra vez, la defensa de un Centro de Salud en vez del consultorio periférico actual, solicitar el aumento de personal Médico, que se tuviese en cuenta las sustituciones de los trabajadores en dicho Consultorio...

En las últimas semanas, la situación que sufren los usuarios/as del servicio de Pediatría, ha generado multitud de críticas y malestar, por la saturación de cartillas con las que cuenta la profesional al frente de dicho servicio, llegando a bloquear la admisión de más cupo por no poder cubrir la atención que se merecen. Las citas que se dan, son ya para dos días después de la petición, con lo que conlleva, una situación de impotencia en las familias cuando su hijo/a se encuentra en un estado de enfermedad o sufrimiento.

La pediatra actual, para la cual no hay más que buenas palabras por parte de sus pacientes, por la implicación que consta a todos en su función; comparte la responsabilidad de Pediatra con el consultorio periférico de Colloto, al cual acude la otra mitad de su jornada.

El horario que atiende en el Berrón es de 10:00 horas a 13,30 horas: con un volumen actual de 652 Cartillas, realizando tres revisiones diarias de 20 minutos cada una.

Además realiza pruebas de alergia.

Si tenemos en cuenta que en 2012 contaba con 449 cartillas y en el 2013 paso a 573 cartillas, podemos ver una clara tendencia al crecimiento y una proporción



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

desmesurada para dicha actividad. También hay que tener en cuenta que el cupo de cartillas lo tienen cerrado en dicho consultorio y que de abrirse, según nos informan profesionales de dicho centro, no sería nada descabellado que en poco tiempo se llegase a las 1000 cartillas.

Otro dato a tener en cuenta, por comparativa, es el número de cartillas que tiene el profesional que trabaja en el Centro de Salud de dicha localidad, 701 cartillas a jornada completa.

## ACUERDOS

**Primero:** Solicitar a la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, conceda al servicio de Pediatría del Consultorio periférico del Berrón, de jornada completa, de lunes a viernes, para una correcta atención médica.

**Segundo:** Se dé traslado del acuerdo adoptado al organismo competente.”

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Macías Mariano, aprobar la moción anteriormente transcrita.”**

**Previamente a las votaciones antes transcritas, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**En relación a la votación sobre el carácter urgente de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Presentamos esta moción por urgencia, dada la problemática que se presenta en la localidad de El Berrón en el tema de pediatría. Va a defender la moción Valeriano.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Vamos a votar a favor de la urgencia, hoy y siempre, porque siempre fue una sana costumbre en este pleno, porque hay muchos momentos, que efectivamente no hay tiempo a dictaminar una moción en el momento oportuno y por lo tanto vamos a votar a favor, pero pedimos que se emplee el mismo rasero para todo el mundo, que no se diga en ningún sitio que no se va a aceptar una moción que no esté dictaminada y hoy aquí sin ninguna intervención ya se acepta, por lo tanto que eso que quede claro, vamos a votar a favor de la urgencia y de la moción, porque nos parece necesaria e interesante.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:**

“Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes. Leí ayer en la prensa la intención de presentar hoy una moción, hace dos o tres días tuvimos una Junta de Portavoces en la que el único punto de moción que se debatió fue una que iba a presentar Somos Siero que al final han optado por no presentarla y que nos había remitido a todos por correo electrónico y éramos poseedores de ella. Yo en este momento desconozco de que va la moción, no se si está en el buzón, yo no he subido a verlo, ya que a veces no puedo venir, yo rogaría que por favor sí se van a presentar de esta manera y en Junta de Portavoces no se dice nada, donde se ha preguntado reiteradamente quién iba a presentar mociones, pues que nos la manden por correo porque es que nunca nos enteramos de nada.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Por seguir en la misma línea, es verdad que en la Junta de Portavoces se hablan las cosas y luego cada uno actúa de la forma que actúa. Yo había entendido que lo mejor era pasarlas por comisión las diferentes mociones y bueno lo que decía también el Portavoz de la Plataforma, tuvimos hace dos días una Junta de Portavoces, allí hubo otro tema con otra moción y no se dijo absolutamente nada, entonces vamos a votar a favor de la urgencia pero también tomamos nota de lo que decimos en la Junta de Portavoces y luego de como hacemos lo contrario. Oye, sí vamos a actuar así, no se si sobran las Juntas de Portavoces o que cada uno que haga lo que estime oportuno. Nosotros, como digo, tomaremos nota y haremos lo que nos parezca mejor a este grupo, viendo que se dan unas pautas y se acuerdan unas cosas y luego se hace lo contrario. Nada más.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Rodríguez Vigil:**

“Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que tenía que haber empezado el tema por explicar porque metemos una moción urgente. Hace dos días nosotros no sabíamos el alcance del tema que hoy ponemos encima de la mesa. Sabíamos que había quejas desde hace tiempo, como ya sabéis los que estáis aquí en la Corporación y estuvisteis en años anteriores, el tema de El Berrón pues ya viene desde hace bastantes años con el tema de problemas de médicos, de que se pide un Centro de Salud, problemas con el pediatra, problemas muy generales en todos los ámbitos, pero ayer cuando estábamos allí echando una mano a la gente, a las personas que están sufriendo el problema que está generando esa carga de trabajo al pediatra nos enteramos también que dentro de la Consejería del Principado de Asturias se van a tomar decisiones inmediatas, si nosotros esperamos al último jueves del mes que viene, igual es tarde para poder reclamarle al Principado desde esta Corporación que atienda la necesidad que necesita en estos momentos el Consultorio periférico de El Berrón y el Servicio de Pediatría en particular. Por eso presentamos esta moción de urgencia, yo lo entiendo así, creo que las



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

mociones de urgencia lo primero que se debe de explicar porque se debe de meter una moción de urgencia, que significa y si se está de acuerdo en que eso es de verdad una urgencia, pues se aprueba y sino tan fácil como retirarla del orden del día y pasarla por Comisión y debatirla. Yo creo que no hay mucho, como veis en la propia moción, no hay muchos datos que decir fuera de lo que yo creo que sí que ya lo entiende todo el mundo, dos aspectos muy importantes, la cita que se está dando ahora mismo en consultorio periférico para el servicio de Pediatría están, a partir de dos días en adelante, imaginaros todos los que tenéis hijos o hijas, que os levantéis por las mañanas que uno de vuestros hijos que tenga fiebre y que tengáis que marchar como hacen en El Berrón, que marchan inmediatamente para el servicio del HUCA, para Urgencias. Si creéis que eso no es un asunto de urgencia, o que no lo es por lo menos para valorarlo nosotros y apoyarlo, pues yo me parece que sí.

Otro dato, por ejemplo, la Pediatra cierra el cupo en El Berrón, ¿Por qué? Porque no puede más, hay 600 y pico cartillas más en El Berrón y otras 600 y pico ó 700 en Colloto, cuando la media está entre 700 y 1.000 más o menos. Habrá alguno con más y otros con menos, pero es lo que tiene un pediatra en otros consultorios periféricos, o en otros centros de salud.

Yo creo que son datos más que suficientes para poder defender la urgencia, yo lo valoro así y así nosotros lo hemos valorado. Si tenéis alguna pregunta o veis que no es de urgencia y que no deberíamos de haberlo tratado así como lo tratamos,, si tenéis alguna pregunta estamos abiertos a escucharos.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Yo, lo que sí quería, por favor, si podría aclararnos Valeriano algo que ha comentado, pero que ha quedado en el aire ¿Qué decisiones se van a tomar en este mes en la Consejería de Sanidad, que puedan afectar a esto, si es que se puede saber?”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Rodríguez Vigil:**

“Yo, lo primero, no he dicho que en este mes. A mí me dijeron que se van a tomar decisiones dentro de la Consejería del Principado de Asturias de Sanidad, muy importantes en los próximos días. No sé si va a ser un mes, o van a ser 32 días. Eso ya para aclararlo, no sé exactamente cuándo.

Lo que tampoco sé son todas las decisiones. Yo lo que sé es que están estudiando el ámbito de los pediatras. Son conocedores de que este problema que está aquí en Siero en este caso en El Berrón, lo hay en más sitios. Y hay conocimiento por parte de profesionales, que no quiero decir nombre y demás que puede haber algún tipo de traslado. Y nosotros lo que



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

hacemos es defender a los vecinos, y los vecinos si a nosotros no dan esa información y entendemos que, si no nos movemos ahora y solicitamos que es lo que tenemos que hacer nosotros, yo creo que desde aquí los políticos como representantes del pueblo, pues tenemos que trasladar todo aquello que el pueblo nos pide. En la localidad de El Berrón nos están pidiendo las madres y los padres que están sufriendo este problema con la pediatría, nos están pidiendo que les echemos una mano y que quieren quedarse con la pediatra, que es una gran profesional, la quieren muchísimo allí en El Berrón, que no pueden seguir acudiendo al hospital cuando tienen el bebé, o el crío, o la cría con fiebre, que no tienen por qué ahora gente de El Berrón, o de Tiñana, Meres, Santa Marina, pues tener que ir a sacar la cartilla a Noreña, teniendo un pediatra en El Berrón, es lo que sé. Yo no puedo decir tampoco lo que va a hacer el Sr. Consejero, lo que sí sé es lo que tenemos que hacer nosotros, o creo que lo tenemos que hacer nosotros, trasladarle el problema al Sr. Consejero para que sea conocedor, que supongo que lo será, pero bueno, al menos que sea conocedor por parte de los políticos de aquí de Siero, de lo que opinamos y lo que queremos, en ese caso para la localidad, o para el consultorio periférico de El Berrón.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Nosotros vamos a votar a favor de que entre de urgencia, porque creemos que lo importante es desarrollar el trabajo y, por tanto, adelante con que entre.

Sí queremos recordar que a este grupo, que sí votó en contra de que entrara alguna moción por este mismo trámite.

Y luego solicitar una cosa que lo comentaba ahora la Plataforma de La Fresneda, que habíamos quedado en enviar el correo a todos los concejales, a todos absolutamente a todos para tener conocimiento de ello y preparar las cosas, defendiendo que si se mete por urgencia, si así lo considera el grupo que la pone, no somos nadie, podemos votar a favor o en contra pero para decir si es urgente o no para eso los que lo hacen ellos sabrán, pero sí que por favor que se mire y que se nos dé información, no pasa nada por decir, esta moción entró por correo y queremos meterla en el Pleno por trámite de urgencia, porque así todos vamos a poder prepararla mejor y saber de lo que estamos hablando para que no pase lo que está pasando aquí.

Simplemente eso, que enviemos las cosas a todos los concejales y a todos los concejales que estamos en la Corporación y decir las cosas claramente, que no pasa absolutamente nada.”

**Intervención del Concejale del Grupo Municipal Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:**

“Es que no sé si estamos todavía en el debate de la urgencia, o ya en el de la moción...”

Vale Vamos a votar a favor de la urgencia.”



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

## **Intervenciones de los Sres. Concejales sobre el fondo de la moción:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Me alegro muchísimo de que cambiemos de forma de proceder porque va a ser mucho más operativo, eso nos lleva a otra conclusión y es que las enmiendas que se pedían por escrito desaparecen desde este momento porque yo no puedo hacer por escrito ninguna enmienda porque alguno no tiene ni conocimiento de la moción, y yo la tuve ayer en el buzón y agradezco que se me haya entregado. El Pinsi lleva años, desde que se fundó en 2006, pidiendo un Centro de Salud para El Berrón, no un periférico, con lo que conlleva ser Centro de Salud, tendrán odontólogo, que no tienen, tendrán servicio de guardia, que no tienen, tendrá lo que tiene que tener una población de más de 3.000 habitantes, entonces sabemos que eso no es competencia municipal, pero a mí me gustaría que se incorporara a los acuerdos, que se reivindicase una vez más, que sea declarado Centro de Salud y quitar lo de periférico, que se dote en función de eso. Yo propongo que así sea, que se apruebe y se pueda hacer. Nos alegraría mucho.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sr. García de Castro:**

“Esta reivindicación no es nueva en este salón de plenos, ya se ha venido demandando por parte del Ayuntamiento el incrementar el servicio de pediatría en el consultorio periférico de El Berrón. Lo hemos apoyado de siempre, lo vamos a seguir apoyando y de alguna manera lo que nos molesta, entre comillas, es que nos enteremos de un tema tan importante, de una reivindicación tan importante para el concejo, justo cuando llega el punto del apartado de mociones, si hacemos caso a la prensa a través de la prensa de ayer, pero como muchas veces decimos que lo que dice la prensa no tiene nada que ver con lo que hemos dicho en la mayoría de los casos, reitero que por el bien de las reivindicaciones conjuntas y en temas importantes por parte del Ayuntamiento y por parte de la Corporación se nos mande la información en el momento que sea porque ésta se registró el día 27, o sea ayer a las 11 menos veinte de mediodía pues si nos lo mandan por correo ayer pues ya tenemos conocimiento, la podemos leer y en algún caso podíamos hacer alguna aportación o alguna valoración a mayores sobre la misma, pero que nos pille así de refilón, pues reiteraremos una vez nuestro apoyo a esta petición y ver si tenemos suerte y nos conceden algo de lo que estamos pidiendo que es muy necesario, hay que reconocerlo.”

### **Intervención del Concejales del Grupo Municipal Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:**

“Respecto a la moción en sí, lo decía ahora Jose Carlos, creo que es un tema que se ha debatido en otras ocasiones en este salón de plenos y creo que además con unanimidad de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

todos los grupos el que se mejore la atención primaria en El Berrón. Nosotros ante esto, simplemente vamos a ratificar el estar a favor de la moción. Como decía Camino sabemos que no es una competencia municipal pero creemos que desde el Ayuntamiento estamos obligados a hacer toda la presión que se pueda a la Consejería de Sanidad, en este caso, para que ponga los medios que sean, nosotros lo llevábamos en el programa electoral y por tanto vamos a votar a favor de la moción.”

### **Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Decir simplemente que nosotros vamos apoyar en este caso la moción que se nos presenta, lo que ocurre es que nosotros pensamos que esta moción se queda corta. Nosotros estábamos trabajando en una moción para presentarla precisamente el mes que viene, trabajando con profesionales de la sanidad también porque lo que queremos pedir es lo mismo que pide el Pinsi en este momento, lo mismo que ha pedido Foro en otro tiempo y lo mismo que desde el año 2009 lleva pidiendo el Partido Popular en la Junta del Principado. Lo que queremos es que haya un Centro de Salud, no es solamente el problema de un pediatra, el problema del pediatra es un problema urgente, es un problema que sí en este momento, encima de que tenemos pocos niños no los sabemos cuidar pues es un problema muy urgente. Pero no solamente es el único problema que tiene el Centro Periférico de El Berrón, sin contar también que a día de hoy, no tiene sentido, ningún concejo como Siero con 50.000 habitantes carece de un Centro de Salud en un sitio como El Berrón que tiene una población equiparable a la población del sitio de que depende, que es Noreña con 5.500 habitantes, no tiene ningún sentido, creo que este pleno debería de buscar el pronunciarse de una puñetera vez, con perdón de la expresión, por tener un centro de salud en El Berrón, que a día de hoy con la población que tiene y además creciendo sistemáticamente se lo merece. Y anuncio que el mes que viene presentaremos la moción para que se pida a la Consejería de Sanidad un centro de salud, no pequeños parches. Gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Coincidimos con lo que se está expresando aquí y en líneas generales con que hubiéramos tratado esta moción con un poco de tiempo pues seguramente con las aportaciones que están haciendo el resto de grupos pues hubiera sido una propuesta mucho más potente y que encima hubiéramos estado todos de acuerdo, con lo cual es una pena, pero bueno hay tiempo y ya avisa el Partido Popular que va a traer una moción, que si bien en los términos que indica creo que volveremos apoyarla todo el mundo, con lo cual el mes que vine habrá tiempo para hacer otras cosas. Ya que esta moción va dirigida directamente a la Consejería de Sanidad, creo que es importante también indicar en este punto una necesidad de pedir a la Consejería que contrate más personal y que reoriente el gasto sanitario y



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

farmacéutico porque entre otras cosas hay serios problemas, aquí no se trata de aumentar sin más el gasto sino en saber en qué se gasta. Hay serios problemas en cuanto a las personas que tenemos disponibles para dar estos servicios que se están pidiendo y sin embargo el gasto en los Servicios de Salud del Principado está cada vez creciendo y yendo directamente a farmaceutiques, con lo cual sería importante que ficiéramos un análisis un poco más calmado y que pidiéramos al Principado que nos diera estos servicios pero no a costa de seguir aumentando lo que se está quitando de los presupuestos regionales a otros partidos sino en base a una buena gestión.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Rodríguez**

#### **Vigil:**

“Gracias. Por responder un poco a lo que están hablando ahora últimamente. Vamos a ver, quiero recordar Camino que en el 2006 o en el 2007, cuando yo llevaba la Asociación de Vecinos, hicimos una concentración, gobernando el Sr. Corrales, delante del Consultorio Periférico, vamos hablar propiamente, pidiendo un Centro de Salud. Cuando estaba el Sr. Corrales y yo estaba de presidente de la Asociación de Vecinos, se presentó una moción aquí, que creo que la presentó el propio Alcalde, sobre el Centro de Salud y fue aprobada por unanimidad por todos ustedes y ustedes estaban en un sillón, con lo cual creo que se acuerden de aquella moción en la cual se pedía un Centro de Salud para El Berrón. Cuando estaba de Alcalde aquí el que ahora es Consejero de la Presidencia, el Sr. Guillermo Martínez, se presentaron, una no, dos mociones, una por parte del Partido Popular y otra por parte nuestra pidiendo un Centro de Salud y pidiendo más médicos y más que estuviera un pediatra de continuo y demás. Cuando yo estaba de concejal, que Foro gobernaba, y estaba de Concejal de Sanidad, trasladé un documento completo de todos los Centros de Salud, de todos los Consultorios Periféricos y de todas las necesidades que tenían en el Concejo, al Sr. Faustino Blanco, que de aquella era el Consejero del Principado. Volviendo atrás otra vez que se me quedó atrás una cosa, cuando yo estaba de Presidente de la Asociación de Vecinos El Berrón 77 el Sr Galcerán, de aquella diputado del Partido Popular, presentó en la Junta del Principado de Asturias un proyecto para hacer un Centro de Salud en el Berrón, no la apoyaron, quiero decir, todo lo que ustedes están diciendo, lo que decía Javier que había que enriquecerla, yo me centré solo en un punto y es el punto que ahora mismo corre más urgencia en El Berrón y es el tema delpediatra. Para cambiar el servicio, de Consultorio Periférico a Centro de Salud, tiene que abrirse el mapa sanitario, eso hay que hacerlo desde el Principado, nosotros podemos pedirlo también, pero ya se pidió tres veces, nosotros lo que vamos hacer como partido, COMO Foro es pedirlo en el Principado, que es donde hay que pedirlo, que se abra el mapa sanitario, ese es el primer paso que tiene que haber para poder algún día conseguir que el consultorio de El Berrón pase a Centro de Salud y sino no vale para nada, o sea que decir que esto no está incompleto, esto tiene claramente un enfoque, que es la necesidad que se necesita. ¿Qué pensáis? ¿Qué yo no pensé?, Oye voy a aprovechar y meter otra vez el pedir el



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

Centro de Salud, voy a meter otra vez el pedir más médicos, les sustituciones de los médicos, también estuvimos en el mandato anterior defendiéndolo porque no había sustituciones, pero pasa en todos los centros. Yo no creo que esté incompleta, lo que creo es que está claramente enfocada a una cosa.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Creo que me corresponde y además agradezco a Valeriano que haga historia porque yo también hago historia, en el 2006 y 2007 además de presidente del Partido Independiente, antes ya era presidente desde el 96, que lo diga, no solo soy presidente del PINSI, en esa época que estás diciendo tú recordarás que era presidente yo del Hogar de El Berrón, y recordarás que recogimos muchísimas firmas para eso, y recordarás que asistí a esa manifestación. Por lo tanto, medalles les justes y a cada uno lo suyo. Nada más, les justes, yo, si os parece mantengo la enmienda y si no la retiro y me sumo a la que haga el Partido Popular, y si tienen a bien, la firmo también. Yo había planteado una enmienda...”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Si quieres plantear una enmienda, dilo. ¿Tú que quieres, plantear una enmienda? Es que no lo entendí. Es que, perdona Juan, no lo había entendido.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo había dicho antes que deberíamos pedir el Centro de Salud...”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“En este momento, yo creo que debemos centrar el tiro en la necesidad más urgente. Es verdad que desde el año 2007 se lleva reivindicando en este Salón de Plenos reiteradas veces en distintas demandas tanto el Centros de Salud como el tema de pediatría, como de ampliaciones de otro tipo de consultas, pero siendo realistas yo creo que tiene razón en este caso Valeriano, al decir que lo que más demanda en este momento la población, por los reiterados retrasos que se están produciendo y la verificación del exceso de cartillas que tiene, es la pediatría. Que puede ser de más fácil solución que el planteamiento lógicamente de la construcción o de la ampliación del consultorio periférico. Al final aquí hay un espacio y lo que se trata es de ese espacio darle más horario para que pueda llevar a cabo la función de jornada completa. Eso requeriría poner otra persona en otros sitios, en Colloto en su caso, o el tipo de solución que nos den. Por lo tanto y avisando como ya comentaba el portavoz, en este caso, del Partido Popular el portavoz número dos del Partido Popular, que va a presentar una moción para el mes que viene centrando la demanda en otro tipo de infraestructura y otro tipo



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

de petición, pues yo creo bajo mi punto de vista que debíamos ser concisos y solicitar el incremento del servicio de Pediatría.

Al menos centrando las demandas. yo creo que podemos hacer más presión que haciendo peticiones genéricas que tienen que tener un presupuesto, un proyecto, una ubicación, en fin, una problemática mucho mayor que ésta.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“El planteamiento, coincido con un comentario que acaba de hacer María, que es el que yo también quería decir ahora, María de Izquierda Unida, si esto hubiese ido por Comisión, seguramente que todos habríamos tenido mucho más que aportar de lo que hay.

El mapa sanitario, que evidentemente sí que hay que cambiarlo, habría que cambiar ese mapa sanitario, ese mapa sanitario se ha cambiado siete veces ya, siete veces desde que apareció. No recuerdo exactamente porque estuve trabajando en parte de la moción, creo que desde el año 84, en que fue el decreto de inicio de ese mapa sanitario, se ha cambiado siete veces. Por lo tanto, algo que se ha cambiado siete veces se puede cambiar ocho, nueve, diez, once y las que haga falta. La cuestión es que sencillamente, igual que nosotros hemos defendido muchas veces el que se hiciese un instituto en La Fresneda porque los sitios cambian, los sitios crecen y los sitios van menguando. Aquí estamos viendo que tenemos parroquias que han subido de población y otras que han bajado. En el caso de El Berrón ha subido muchísimo la población, y yo, adelantando ya en más datos no es solamente la cuestión de los niños, es la cuestión de que en este momento en los tres últimos años, quizá, se han abierto un montón de geriátricos en la zona de El Berrón. El número de cartillas que tienen los médicos generalistas viene fijado, viene cerrado, se modificó en su momento de 1.500 a 1.700. Todos estos datos cualquiera que se haya enterado también lo sabe. Y ese número de cartillas depende de la calificación que tenga, a su vez, el Centro de Salud, y esa calificación viene en función de la dispersión geográfica que tenga. La dispersión geográfica que tiene Siero es muy distinta de la dispersión geográfica que tiene Noreña, porque Noreña, al final, es un puñado.

Pero yo, lo que vengo diciendo y defendiendo es que no veo por qué un Ayuntamiento como Siero debe depender de nada de Noreña. Nosotros, el otro día, en una de las Comisiones de Urbanismo estaban planteando los señores de Noreña que están revisando cuál va a ser su PGOU qué van a hacer unos caminos, para que así de esa manera la gente de El Berrón pudiese ir mejor a la piscina de Noreña porque eran usuarios de aquello.

Entonces, al final, los vecinos nuestros de El Berrón están dependiendo de la Sanidad de Noreña, dependen parece ser de deportes de Noreña, y dependen también de los colegios de Noreña. ¿Por qué no dejamos que Noreña absorba El Berrón y acabamos antes? Entonces yo creo que tenemos que defender lo nuestro y lo nuestro es Siero, simplemente.”



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Ya no hay más intervenciones, cerramos ya porque estamos todos de acuerdo y llevamos tres turnos de intervención, menos mal que estamos de acuerdo, si no...”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Lo que ha comentado Cristóbal me parece razonable, lo que me extraña es que se esté pisando la moción del mes que viene, porque al final está reivindicando lo que nos va a presentar después. Yo, en su caso, aprobaríamos esto y después, todo el planteamiento que tú haces, si tienes toda la razón del mundo, pero... Es que, si no, volvemos a lo de siempre en muchos puntos que pasan aquí, que no sabemos lo que votamos.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Para finalizar va a intervenir Javier.”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Rodríguez Morán:**

“Simplemente una cosa: yo, como vecino de Anes voy al Colegio de Noreña y me corresponde el Centro de Salud de Noreña. ¿Qué hago, vamos al Berrón? Pues por cercanía nos corresponde Noreña. Quiero decir que el mapa sanitario es distinto, o no va en función de los concejos, va en función de otras cuestiones, simplemente era eso. Como el tema de los colegios y de institutos. Los de El Berrón van al Instituto de Noreña, también, y los vecinos de Argüelles, lo mismo, es más complejo que eso.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Probablemente lo que esté más son más las señales de los municipios y no la línea sanitaria.

¿Hay unanimidad en la moción? Pues aprobado por unanimidad.”

**13º.- RUEGOS**

**14º.- PREGUNTAS**

En estos apartados, se produjeron los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres. Concejales:

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

“Paso la nota para allá, pero voy a leer para abreviar porque sé que alguna concejala tiene prisa y vamos a ayudarla para que pueda ir a ensayar. Uno, en Junta de Gobierno, a la pregunta del Pinsi sobre qué medidas pensaba adoptar el equipo de gobierno para reducir el gasto corriente, nos contestó usted a la gallega, preguntándonos qué proponíamos nosotros. Nuestra respuesta consta en acta y no la vamos a repetir, no obstante, si el Pinsi fuera gobierno reduciría un 10% los capítulos uno, dos y cuatro y optimizaríamos los recursos humanos en materias del Ayuntamiento, el PDM y la Fundación Municipal de Cultura. Le rogamos se pongan manos a la obra ya que de lo contrario peligrarán muchas inversiones y tendrían que subir los impuestos a los vecinos de Siero. Dos, está claro que se necesita un espacio para poder examinar los expedientes los grupos políticos sin interferir el trabajo de los funcionarios. Rogamos se vea si es posible, acondicionar el espacio que hay donde las máquinas del café en la planta segunda nos parece que puede valer dicho espacio. Tiene luz, es ponerle un tabique de pladur o de alguna forma y hay una mesa, una estantería pequeña o una repisa y podemos ver los expedientes ahí y para las máquinas del café hay sitio en otro lado y rogamos que lo mire. Tres, rogamos se hagan las gestiones y se recaben los apoyos económicos y materiales necesarios para limpiar el cauce del río Nora a su paso por nuestro concejo. Como está de mal no puede seguir mucho tiempo. Cuatro, lo de los robos y vandalismo en equipamientos, mobiliario urbano e infraestructuras municipales es preocupante y costoso. ¿Qué medidas piensa adoptar el equipo de gobierno para luchar contra ello? Nada más, muchas gracias.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Nosotros queremos empezar mostrando y dejando constancia en el acta de nuestro malestar por el incumplimiento de las normas que hace el Sr. Alcalde y ya nos ha escuchado o nos ha escuchado tol mundo leer artículos de normas y leyes que hemos de acatar como servidores públicos y hoy dentro de esta rutina, vamos a leer el artículo 94 del ROF que habla de los debates en el Pleno: *“Si se promueve debate, las intervenciones serán ordenadas por el Alcalde o Presidente conforme a las siguientes reglas: a) Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Alcalde, b) el debate se iniciará con una exposición y justificación de la propuesta, c) a continuación los diversos grupos consumirán un primer turno, d) quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar al Alcalde que se conceda un turno por alusiones que sea breve y conciso, e) si lo solicitara algún grupo se procederá a un segundo turno, consumido éste el Alcalde o Presidente podrá dar por terminada la discusión que se cerrará con una intervención del ponente en la que brevemente ratificará o modificará su propuesta.”*

Por eso, la próxima vez como pasó en el anterior Pleno que se piense en decir que como Presidente del mismo, que no da lugar a la réplica, como sucedió con Lucía en el último



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

Pleno, recuerde este artículo, pero sobre todo, creemos que hay que pensar en la necesidad de dar explicaciones a los vecinos y a la vecinas y no en tener que acabar rápido los Plenos.

También dentro de este propio Pleno se realizaron debates e incluso invitamos a la ciudadanía a desarrollar un plan de acogida de refugiados haciendo una charla en la Pola y otra en Llugones y sin embargo, nosotros al menos no hemos vuelto a saber nada de ese plan. Por eso quisiéramos saber qué trabajo ha desarrollado el equipo de gobierno en este sentido de la campaña de acogida dentro de nuestro municipio y también saber si han realizado algún contacto con otras administraciones sobre este asunto así como si ha realizado ya la aportación económica destinada a tal fin. También, y dentro de estas relaciones con otras administraciones se realizó una modificación de crédito para poder hacer frente a la sustitución de luminarias en la Avenida de Uvieu en Llugones y a cambio el Principado, hablo de memoria, pero creo que se comprometía a cambiar les luminaries de la Avenida de Xixón y asfaltar la Avenida Conde de Santa Bárbara, que creo que eran esas dos opciones. Entonces saber cuándo comenzará estos trabajos el Principado.

Y vamos a volver a seguir con normas y a relatar la historia cómo fue. Con fecha 31 de diciembre a las once de la mañana presenté ante el Registro General un escrito conforme al artículo 12.2 del ROF indicando mi ausencia del municipio entre el 3y el 10 de enero, y el día 4 el Alcalde firmó una carta dirigida a este Portavoz y la deposita en mi buzón municipal para una presentación del día siguiente.

El día 21, a las 11:30 presentamos también en el Registro General una moción que queríamos incluir dentro de este Pleno, a las 11:37 se la enviamos a todos los Concejales incluido el Sr. Alcalde. A las 11:51 enviamos un correo electrónico al Sr. Concejel Javier Rodríguez indicándole la existencia de esta moción y nuestra intención de llevarla al Pleno, a las 14:24, tres horas después de nuestro correo electrónico nos llega la convocatoria de la Comisión, firmada por el Sr. Alcalde y no figura en ella la moción. A las 20:20 y aquí queremos agradecer al Sr. Concejel que a esa hora tras la cantidad de trabajo que reconocemos duro e importante para Siero en FITUR aún contestó nuestro correo y nos dice que al día siguiente lo mirará.

Por si esto fuera poco, nuestra moción apareció en la carpeta de mociones a Pleno, como pudo ver algún concejal o concejala de otro grupo.

Dado que las convocatorias y orden del día dependen en estos dos casos del Sr. Alcalde nos gustaría saber si en este punto, usted tiene previsto hacer caso a sus responsabilidades, o, si piensa actuar como se nos dijo en la Junta de Portavoces que la culpa era de los trabajadores municipales, yo no sé si también de la Informática, o incluso del tiempo.

Recuerde que no es la primera vez esto ocurre, ya nos pasó con más mociones, que un mes después de haber sido presentadas no habían pasado por Comisión por lo que parece que, unas veces por tarde y otras por temprano, siempre pasa algo, y si no hemos presentado esta moción por urgencia es por dos motivos: el primero porque no creemos que lo sea



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

realmente, y el segundo porque nos parece algo demasiado importante como para que ustedes puedan escudarse en un defecto de forma para no aprobarla.

Por otro lado, queremos pedir disculpas a los Alcaldes y Alcaldesas de Barrio, que ya hemos hablado con todos ellos personalmente pero ahora lo hacemos de forma pública, perdón por no asistir a su toma de posesión como decíamos al principio. Pero es que el Sr. Alcalde sabiendo que este Portavoz no estaba en el municipio avisó a este grupo, como ya hemos dicho antes, mediante una carta en su buzón personal. Si al menos hubiera sido un correo electrónico, sí teníamos acceso directo a él.

Más cuestiones. Saber si se ha realizado algún trabajo para desarrollar las mociones presentadas por este grupo y aprobadas al Pleno como son las de presupuestos participativos y la de Siero libre de desahucios.

Otra cuestión sobre la zona azul, queríamos saber si hay alguna intención o ha tenido algún contacto el equipo de gobierno con la concesionaria para modificar algunas de las condiciones actuales.

También, ya lo hicimos en el anterior Pleno, y volvemos a hacelo, le pedimos al Sr. Alcalde que nos informe de su agenda de enero, ya que no podemos verla en la web y también que cumpla con sus obligaciones en aquellos concejalíes que son de su directa competencia que ya reiteramos también en este Pleno que hay alguna cosa sin hacer.

Y también, ya lo preguntábamos en el anterior Pleno, y volvemos a insistir a ver si sabemos ya alguna respuesta, cómo se va a hacer frente al pago de las demandas por los Planes de Empleo. Ya tenemos, si no recuerdo mal ocho sentencias y suben unos 100.000 euros, hay en total 28, con lo cual creo que va a ser algo demasiado importante y creo que deberíamos de tener una previsión a ver cómo vamos a hacer frente. Nada más, gracias.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Escuchándole ahora entiendo cuando me contaba mi padre lo de la dictadura”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“¿Cómo?”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Gracias, Sr. Alcalde, queríamos preguntar qué medidas se han tomado en estos siete meses para solucionar el problema que los vecinos de Lugones sufren en el conocido Camino Real, que une Lugones con Llanera y que el Sr. Alcalde reclamaba dar una solución urgente cuando era portavoz en la oposición. Y luego, esto no es ni un ruego ni una pregunta, pero me han informado que en la estación de Lugones han empezado las obras para el ascensor tan demandado en la estación de tren. Entonces, agradecer, porque sé que se han hecho varias



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

gestiones desde el Partido Popular, agradecer esas gestiones que parece que están dando su fruto y como digo, me han informado que habían empezado hoy las obras para ese ascensor tan demandado y que por fin no sea un problema el montacargas que quedaba atascado y que estaba dando bastantes problemas. Nada mas.”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal Izquierda-Xunida, Sr. García Cosio:**

“Por una parte, en relación a las sentencias del Plan de Empleo, que también pregunta ahora el portavoz de Somos, saber cuántas hay pendientes y me pareció ver en la carpeta de Comunicaciones que alguna de ellas se va a recurrir pero no todas, saber el criterio y al menos yo vi sobre dos, sobre las otras que ya hay, también qué se va a hacer. Después también en las sentencias que hoy se nos comunicaron había una en relación a unas baldosas sueltas o en mal estado aquí en La Pola, pedir una revisión general y el arreglo de baldosas tanto en la Pola como en el resto de núcleos urbanos porque sabemos que hay zonas concretas de algunos núcleos que tienen muchas y como vemos en esa sentencia, sale mucho más caro que haya un accidente y pagar después que lo que pueda suponer el arreglo que en muchos casos es simplemente fijarlas con un poco de pasta. En la carpeta de Comunicaciones también hemos visto que se autorizaba la instalación de una pantalla led en el polígono de Natalio y queríamos saber si hay alguna serie de especificaciones que deban cumplir ese tipo de pantallas y en ese caso que se nos pasaran.

Y por último, un tema que nos trasladan desde el AMPA del Colegio de Faes, al parecer hace unos años, los alumnos de ese colegio compraron una canasta con un dinero que habían sacado en un puesto que habían puesto en Valdesoto de Antaño. Esa canasta se solicitó al Ayuntamiento varias veces su instalación en el patio del colegio, no se llevó a cabo y con las obras que hubo en el colegio se trasladó a les escuelas de Leceñes. Resultado final, la canasta desapareció. Saber un poco si hay conocimiento de qué ocurrió con ella y en todo caso, aparezca o no aparezca, pues se instale una canasta ya que parece ser que la que había no va a poder ser instalada. Nada más.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Sergio hoy estás muy tranquilo... Eso de asumir cargos de responsabilidad... Pues ya se dará cuenta en Comisión cada concejal, tomo nota y cada concejal que dé cuenta, que responda a las preguntas en Comisión.

No sé si estarán ahí, Juan, mira a ver si están ahí.

**Previa petición al efecto, interviene el miembro del Consejo Local de Solidaridad, D. Javier Arjona Muñoz.**

**Intervención del Sr. Javier Arjona Muñoz:**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

“Saludos cordiales Alcalde, concejales y concejales, funcionarias, funcionarios, policía local y público que está en la Sala adyacente. Le queremos comentar un par de temas que consideramos de su interés y desde luego de su competencia. Los objetivos de desarrollo sostenible, cosa más rara ¿no?, el Consejo Local de Solidaridad aprobaba en Septiembre un texto, raro me refiero al término. Decía que el texto se titulaba los ODS que sustituyen a los ODM, objetivo de desarrollo sostenible que sustituyen a los objetivos de desarrollo del milenio. El rumbo de las naciones, que las naciones tomarán en los próximos quince años principalmente para erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad, lograr un planeta más sostenible, se definirá este mes a nivel internacional. En septiembre, en efecto la ONU aprobó los dos ese mes y el primero de enero han entrado en vigor. Ahora se trata de cumplirlos. Para alcanzar estas metas en un país equitativo como el nuestro sería necesario que la sociedad se involucre e informe de todo el proceso global. Dice la ONU en su página oficial que es el momento de actuar, es una oportunidad histórica, dice el texto de allá, el Secretario general, y sin precedentes la que se nos brinda para unir a los países y las personas de todo el mundo para buscar y decidir acerca de nuevas vías en nuestro avance hacia el futuro. Estas decisiones determinarán el rumbo de la iniciativa para poner fin a la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y afrontar el cambio climático como los objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la ONU, como ustedes ya saben son: el uno, erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, dos, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, promover la agricultura sostenible, tres, garantizar una vida saludable, promover el bienestar para todas las edades, cuatro, garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, cinco, alcanzar la igualdad entre los géneros y en ponderar a todas las mujeres y niñas, seis, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, siete, asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos, ocho, fomentar el crecimiento económico sostenido e inclusivo sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, nueve, desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, diez, reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, once, conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, doce, garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles, trece, tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, tomando nota de los acuerdos adoptados en el Foro de la Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático, ya saben la cumbre del clima en París, en diciembre, catorce, conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible, quince, proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la diversidad biológica, dieciséis, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables inclusivas a todos los niveles, y diecisiete, fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Se considera positivo que se trate de trabajar más en los aspectos de las desigualdades entre países y entre zonas y en la sostenibilidad, que le da apellido a estos ODS. Y naturalmente ya hay cuestionamiento, ya hay críticas, pero están aprobados por todos los países, y para hacerlo cumplir no son un tema sólo que se pueda considerar del área de bienestar social, del área de cooperación de los derechos humanos, sino que vertebrada, esa es una novedad también a todas las áreas y hay que empezar ya. Eso es lo importante y lo que queremos remarcar hoy aquí, y también en entidades locales como la nuestra.

Los diecisiete objetivos y las ciento sesenta y nueve metas constituyen un nuevo pacto mundial por la humanidad, y desde luego que intervienen la movilización de recursos financieros, sin ellos sería imposible la transferencia de tecnología y el desarrollo de las capacidades, así como el papel que jueguen las alianzas.

Los gobiernos locales se suman como actor principal, lo ha resaltado el Secretario General Ban Ki-Moon para lograr este objetivo. En enero, en este mes que ya está concluyendo ya coge varias citas relacionadas con este tema, y me disculpan que perdí algún papelito, entre ellas alguna cumbre que ya se está realizando por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, Abel Caballero y el director ejecutivo de la ONU-Hábitat Joan Clos, que analizarán esta semana el papel de los gobiernos locales españoles en la conferencia Hábitat-3 y en la nueva Agenda Urbana. Allí se definirán las líneas de participación de los gobiernos locales españoles y de la Federación, y plantearán una hoja de ruta común para que el posicionamiento de los gobiernos locales españoles sea coherente con las agendas urbanas españolas, europeas e internacional. Aspiramos, es necesario y prioritario que Siero no quede ausente de estos retos, para aplicarlos en cada plan, en cada actuación, de una manera ordenada y consecuente, y tal vez también para que Siero lidere o protagonice, organice algunos eventos de trascendencia asturiana, estatal, e internacional ¿por qué no?

En segundo lugar queremos agradecer el estreno de la nueva Corporación con el Alcalde a la cabeza para recibir a Luisana Romero. Nunca se valorará lo suficiente cuando las víctimas reciben reconocimiento aunque sea de manera aparentemente formal, como ocurrió en esta Sala con esta persona. Nunca agradeceremos lo suficiente la importancia que tienen gestos como éste, o el envío de cartas preocupándose por la integridad de activistas, como el caso concreto de la joven abogada Mayerly Garzón, se la hicieron llegar esa carta desde el Ayuntamiento al sitio sugerido seguro que recibirán respuestas, Señor Alcalde, y eso nos seguirá animando a seguir su caso, su vida, no su muerte. Continuando, el Consejo Local de Solidaridad tenía Asamblea el martes 26, ¿qué se hace en estas asambleas? La mayoría de ustedes ya lo saben, pues lo que está establecido en el Reglamento, se hace una valoración del año, se ponen algunas fotos y en este Salón se hizo sobre las numerosas actividades realizadas el año pasado, la Once semana del comercio justo, el premio Quince de derechos humanos, el



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

obispo castellano que fue recibido aquí por ustedes, el informe de Colombia, las personas que han sido recibidas..., se establece una mínima planificación y compromiso para este año 2016 y se ratifican o cambian las asociaciones que tienen derecho a voto, ocho, aunque por suerte, el carácter abierto y participativo del Consejo permite que se involucren muchas más. Por cierto, pocos municipios como éste, del que ustedes son autoridades han mostrado un seguimiento tan continuado hacia la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos de Colombia. No en vano, dos de los premios han ido a las organizaciones de aquel país hermoso. No en vano, se han recibido a tantas personas amenazadas, acogidas a protección temporal en Asturias, entre ellas el ya citado Luciano Romero, asesinado a su regreso a Colombia.

No en vano, varios Alcaldes, el último el Sr. Martínez Llosa, han compartido y escuchado con atención a varias víctimas del conflicto, en el despacho, en los lugares más amplios, en el Palacio del Jardín... y ha habido pronunciamientos, cartas, comunicaciones...pero ahora, hay un momento especial, el Parlamento Europeo, por primera vez en diez años, por amplísima mayoría lograba consensuar un texto en defensa de los derechos humanos y de la paz, esta semana. El Ayuntamiento de Oviedo la semana anterior y el de Burgos, donde gobierna el Partido Popular, por unanimidad.

Queremos señalar ese momento, muchas esperanzas se presume, que el 2016 y concretamente el mes de marzo, a pesar de que el 2015 haya concluido con 55 defensoras y defensores de derechos humanos asesinados y otros cientos de indígenas campesinos y negritudes asesinados, también se espera que en marzo pueda firmarse la paz.

La pregunta consecuente es ¿no les parece que Siero también podría actualizar sus actuaciones públicas con alborozo para que ese momento llegue y, en vez de una moción, tal vez, la sugerencia que hacemos podía ser una resolución institucional unánime de todos los grupos municipales, si nos lo permiten mañana mismo les trasladamos una propuesta, un borrador para que lo consideren. Podemos hacerles entrega del texto de Oviedo, o, si lo prefieren, la aprobada en Burgos por unanimidad. Las dos son muy similares.

El Consejo Local de Solidaridad de septiembre, aprobaba una propuesta de moción sobre personas refugiadas, creo que había una mención reciente a ese tema, fue llevada a pleno y aprobada. Es importante, el tema, la orientación de la moción aprobada, que orienta a las actuaciones en todo el concejo. Sería también importante que estuviera en la web municipal, en la portada la noticia de hoy de que la Unión Europea castigaría a Grecia por dejar pasar a refugiados. No solo parece ir contra derecho, sino que preocupa y mucho a las organizaciones que consideran que los valores de la Unión Europea no pueden ser enterrados o ahogados en el Mediterráneo. Ahora se estaría poniendo alguna traba a otra propuesta de moción, en términos procedimentales fueron muy similares, se aprobó en el Consejo el 1 de diciembre, se trata del rechazo al apartheid en Palestina. Los inconvenientes no sabemos si tienen que ver solamente con Palestina o si se intentaría cuestionar al propio Consejo Local de Solidaridad su dinámica positiva de funcionamiento, sus logros y sus buenas relaciones.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el día 28 de Enero de 2016 :



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

Bueno, pues sí iba a ver una propuesta de cambio de dicho órgano de participación ciudadana. Esperemos que sea para mejorarlo o si se va a intentar paralizar por procedimientos, ralentizar con nuevas normar, burocratizarlo, en vez de buscar mayor agilidad. No nos consta todavía ningún trazo de camino en tal sentido pero lo ocurrido este martes 26 en el Consejo ha llenado de inquietud a algunas asociaciones y el esbozo de Natividad como presidenta de ese consejo de que se establecerían nuevas normas, al menos, nos preocupa y nos intranquiliza y por eso esa intranquilidad se la queremos trasladar a ustedes, al conjunto de ediles. Porque claro que habría que hacer aportes en positivo para mejorar el funcionamiento del consejo. ¿Saben cuál podría ser la primera? Que hicieran caso a sus resoluciones y recomendaciones, que nos ayuden a cumplir y hacer cumplir las tareas solidarias, que ustedes y las asociaciones respetáramos las herramientas ya existentes, la estrategia asturiana de derechos humanos, la estrategia asturiana de género, la estrategia Asturias de cooperación con los pueblos indígenas, las estrategias de acción humanitaria y de educación para el desarrollo, la Ley asturiana de Cooperación del 2016, el código ético y de conducta de la cooperación asturiana, el Plan Estratégico de Siero 20-20, específicamente en sus apartados que inducen a tratar a Siero como un concejo solidario sostenible y una indicación al margen, lo que se habla en el despacho de al lado del Sr. Alcalde, sobre todo cuando se utilizan tonos alterados, se escuchan en esta sala. Lo decimos por lo ocurrido en esta sala el día 10 de diciembre cuando homenajeábamos a personas muy honorables y el Ayuntamiento era el anfitrión de esas personas. Esas personas son muy discretas, nada dijeron, los periodistas preguntaron, estaban en la sala ese día, pero también apostamos por la discreción como correspondía al caso. En el tema de esa colaboración que sugerimos a todos y a todas las ediles el flanco más débil del consejo son los jóvenes, ahí solicitamos también colaboración. ¿Por qué? Porque cuando crecen, cambia la edad, son más vulnerables sus asociaciones, también les animamos a valorar lo que hay de acumulado de gente veterana, participando de asociaciones que nos específicamente del ámbito de la solidaridad pero sí interesan, participan, construyen ciudadanía. No pensamos que nadie quiera echar eso por la borda, pero sí nos preocupan actitudes cambiantes que no vayan en el sentido de fortalecer lo que este municipio tiene construido en algunas áreas. Y hoy no entramos en los temas económicos porque ahí las deficiencias sí que las notamos mayores. Solamente recordamos el texto del Reglamento publicado en el Bopa 10 de julio de 2008, Estatutos del Consejo Local de Solidaridad de Siero. Funciones: artículo dos, discutir el programa anual de actuación y el presupuesto del área correspondiente, el presupuesto de 2016, señoras y señores ediles ¿ha sido en esos términos consultado en algún momento con el consejo? El primer Consejo Local de Solidaridad de Siero en esta nueva etapa fue en Julio. Ahí se emitía un comunicado sobre los bombardeos en Gaza un año antes. Al recordar aquellas cifras oficiales de la ONU, 2400 personas asesinadas, 561 de ellas niñas y niños, es decir, en su inmensa mayoría civiles. 11.000 personas heridas y mutiladas. Volvía a reiterar el Consejo la alternativa no violenta. El BDS que tiene un carácter civil, transversal, pacífico, un boicot, sanciones y desinversiones a

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario celebrado el día 28 de Enero de 2016 :



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I01F



12-02-16 12:24

Israel en tanto no cumpla con tres condiciones reconocidas en el Derecho Internacional, el fin de la ocupación de Cisjordania, Gaza y Jerusalén Oriental. La satisfacción del derecho al retorno de los refugiados palestinos dispersos por el mundo. El fin de la discriminación que sufren las personas palestinas de nacionalidad israelí. Reiteradas han sido también las llamadas a cumplir los derechos humanos en Palestina por parte del Consejo y de este Ayuntamiento. El premio de Derechos Humanos de 2003 ¿se acuerdan? A la Fundación Solidaridad Palestina. Fue promovida, recuerden, por el Partido Socialista local, el Psoe de aquí y el Consejo lo asumió, lo aprobó, la ratificó. Años después se produjeron, dos años después, algunos escándalos relacionados con el espionaje y algún corresponsal de prensa intentó conocer detalles y opiniones sobre si aquel premio habría ocurrido alguna irregularidad relacionada con un militante al que se le vinculaba con el sistema de inteligencia español ¿se acuerdan? CNI y que lideraba una asociación de apoyo a Palestina, bueno el caso es público, Fernando Huarte. Nuestra reacción fue la de siempre, el premio de Siero está preservado de este tipo de detalles, la investigación desde luego está muy bien hacerla pero nuestro seguimiento del tema era muy claro, apoyo al pueblo de Palestina sin fisuras. Nos parece útil recomendar que el día en que este Pleno debata esta temática, nos estamos refiriendo a la propuesta de la moción aprobada en el Consejo Local de Solidaridad el uno de diciembre pasado, se pueda escuchar alguna voz más autorizada que la nuestra, por ejemplo, Manuel García Fonseca, porque él, le llaman universalmente el “pole”; o sea él y su familia son de este territorio. Ha sido diputado en Madrid y ha sido diputado en Asturias, ha sido viceconseyeru de Sociales, es un veterano de la solidaridad activista de la causa árabe. Nos parece que no sobra esta modesta sugerencia que desde la Alcaldía se le invite a dar su parecer y luego ustedes desde luego, actúan en consecuencia. Señoras y señores ediles, en los casi 16 años de funcionamiento del Consejo Local de Solidaridad hay un acumulado de relaciones con mucho alcaldes, con muchas concejalas, nunca hasta ahora que nadie, ningún equipo haya querido eliminar ese concejo o anularlo con ningún tipo de procedimiento sino que se ha notado siempre un respeto y un apoyo mutuo, y su utilidad está puesta de manifiesto, apelamos a ustedes señores y señoras ediles, a todos y cada uno de los grupos municipales en esta nueva etapa de la corporación para mantener y fortalecer esa dinámica e impedir cualquier otra tentación que nadie pueda considerar ni enemigo, ni adversario, ni impedimento alguno en el consejo. Todo lo contrario, es una herramienta para utilizarla, es un órgano adecuado de participación ciudadana, es frágil y hay que cuidar y pueden hacerlo asistiendo, proponiendo, animando, dándole tareas en el marco reglamentado para hacer de Siero un concejo solidario y muchas gracias por su atención.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que+ certifico.